



UNIDAD DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL OFICINA DE JUVENTUDES

Municipalidad Provincial de Huaylas

BASES PARA LA ELECCIÓN DE LOS “REYES DE LA JUVENTUD” 2019

I. INTRODUCCIÓN:

La presente actividad ha sido considerada como un especial componente en el desarrollo celebratorio de la tradicional elección de los “Reyes de la Juventud” de todos los años, este evento que sintetiza el sentir de la comuna Huaylina a través de sus diversas manifestaciones populares, pone en relieve la belleza innata de sus mujeres y varones, que derrochan sabiduría y encanto, bajo el sustento de una verdadera identidad cultural.

II. SUSTENTO LEGAL:

El presente concurso se encuentra enmarcado en las acciones de Proyecto Social que desarrolla nuestra Municipal Provincial de Huaylas – Caraz, bajo el sustento de la ley orgánica de municipalidades 27972.

III. OBJETIVOS:

- 3.1.** Promover el desarrollo creativo y voluntario de las participantes, mediante su candidatura dentro del desarrollo del evento de la juventud.
- 3.2.** Buscar la participación activa y preponderante de la comunidad, a través de su representante en la elección de los jóvenes Huaylinos, como símbolo de belleza y fortaleza familiar.
- 3.3.** Sensibilizar a las participantes en el sentir Huaylino, a través de las diferentes expresiones humanas, ligadas a cada una de las actividades enmarcadas a la juventud.

IV. DE LA ORGANIZACIÓN:

- 4.1.** La presente actividad estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar Social a través de la Unidad de Bienestar e Inclusión Social mediante la Oficina de Juventudes y el Consejo Provincial de la Juventud – Huaylas.
- 4.2.** La comisión organizadora es responsable en la ejecución, desarrollo, monitoreo y evaluación de la presente actividad.





UNIDAD DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL OFICINA DE JUVENTUDES

Municipalidad Provincial de Huaylas

V. DE LA INSCRIPCIÓN:

- 5.1. Toda institución, comunidad, organización social o club, podrá ejecutar la inscripción y postulación de su candidata al título de “Reina de la Juventud” o candidato al título “Rey de la Juventud” como parte de la celebración de Día de la Juventud 2019, ante la comisión Organizada y dentro del horario de trabajo (7:45 a.m.- 01:00 p.m. y 2:30 p.m. a 5:00 p.m.)
- 5.2. Cualquier reclamo u observación a presentarse, será ante la comisión organizadora, la misma que dará a conocer a los señores miembros del jurado evaluador, antes de iniciarse con el certamen, posteriormente no tendrá validez alguna.
- 5.3. Cada participante o delegado interesado en postular a su candidatura al título de la “Reina de la Juventud” o “Rey de la Juventud”, oficializará su presencia, mediante el llenado de la ficha de inscripción y su entrega a la Unidad de Bienestar e Inclusión Social hasta el 22 de setiembre del 2019.
- 5.4. El delegado o delegada, será el único nexo de coordinación entre la comisión organizadora y la candidata, destinada a la solución o aclaración de inconvenientes detectadas antes del certamen.

VI. DE LOS CANDIDATOS:

- 6.1. Ser natural de la Provincia de Huaylas
- 6.2. Cada candidato(a) deberá acreditarse mediante Documento Nacional de Identidad (DNI), su edad comprendida entre los 15 a 29 años de edad.
- 6.3. El/La candidato(a) deberá tener la condición de soltero(a) y sin hijos.
- 6.4. El/La candidato(a) deberá radicar en el lugar al que representa.
- 6.5. El/La candidato(a) deberá acreditar su elección por la entidad que presenta.
- 6.6. El/La candidato(a) deberá asumir con verdadero compromiso su participación en el certamen, antes, durante y después del evento, de acuerdo a las coordinaciones a efectuarse con la comisión organizadora.
- 6.7. La entidad/organización del postulante deberá asumir los gastos que ocasione su participación con su candidato(a) a la elección de los “Reyes de la Juventud”.
- 6.8. Para la evaluación se tendrá en cuenta la presencia de 04 participantes como mínimo.





UNIDAD DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL OFICINA DE JUVENTUDES

Municipalidad Provincial de Huaylas

6.9. Llenar la ficha de inscripción

VII. DEL DESARROLLO DEL EVENTO:

- 7.1. La presente actividad se llevará a cabo el día 23 de setiembre del presente año, en la Plaza de Armas a las 6:00 p.m.
- 7.2. El orden de presentación de los postulantes, será mediante un sorteo a efectuarse, momento antes del evento, ante la presencia de los señores delegados.

VIII. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:

- 8.1. PRESENTACIÓN: Se refiere a la presentación de el/la candidato(a), quien dará a conocer su hoja de vida.
- 8.2. VESTIMENTA: En traje casual y traje de noche.
- 8.3. CARISMA
- 8.4. MENSAJE A LA JUVENTUD
- 8.5. MODELAJE: Traje primaveral.

IX. DEL JURADO EVALUADOR:

- 9.1. El equipo de los miembros del jurado evaluador, estará integrado por personas versadas en el quehacer artístico, musical, lingüístico y de belleza.
- 9.2. El fallo otorgados por los señores Miembros del Jurado es inapelable.

X. DE LOS PREMIOS:

- 1er Lugar – S/ 300.00
- 2do Lugar – S/ 150.00

XI. DISPOSICIONES FINALES:

Las ocurrencias no contempladas en las presentes bases serán resueltas por la comisión organizadora, las mismas que se dará a conocer a los participantes o delegado.

Anexo 01 - Ficha de inscripción candidato a Rey de la Juventud

Anexo 02 - Ficha de inscripción candidato a Reina de la Juventud

LA COMISIÓN ORGANIZADORA



Jr. San Martín - Ambientes del Estadio de Caraz

+51 (43) 483 860

municipalidad@municaraz.gob.pe





UNIDAD DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL OFICINA DE JUVENTUDES

Municipalidad Provincial de Huaylas

FICHA DE INSCRIPCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES			
DOMICILIO			
FECHA DE NACIMIENTO		EDAD	
Nº DNI		SIGNO ZODIACAL	
CORREO ELECTRONICO			
PESO		ESTATURA	
MEDIDAS		TELEFONO FIJO	
TELFONO CELULAR		POSTRE FAVORITO	
COMIDA FAVORITA		COLOR FAVORITO	
PROFESIÓN O ESTUDIOS			
CENTRO DE ESTUDIOS O TRABAJO		SEMESTRE QUE CURSA (SI ESTUDIA)	
DEPORTES QUE PRACTICA			
HOBBIES			
PERSONA QUE ADMIRA ¿POR QUÉ?			
¿POR QUÉ QUIERES SER EL REY DE LA JUVENTUD?			

FECHA _____

FIRMA _____

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR (EN CASO DE SER MENOR DE EDAD)



Jr. San Martín - Ambientes del Estadio de Caraz

+51 (43) 483 860

municipalidad@municaraz.gob.pe





UNIDAD DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL OFICINA DE JUVENTUDES

Municipalidad Provincial de Huaylas

FICHA DE INSCRIPCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES			
DOMICILIO			
FECHA DE NACIMIENTO		EDAD	
Nº DNI		SIGNO ZODIACAL	
CORREO ELECTRONICO			
PESO		ESTATURA	
MEDIDAS		TELEFONO FIJO	
TELFONO CELULAR		POSTRE FAVORITO	
COMIDA FAVORITA		COLOR FAVORITO	
PROFESIÓN O ESTUDIOS			
CENTRO DE ESTUDIOS O TRABAJO		SEMESTRE QUE CURSA (SI ESTUDIA)	
DEPORTES QUE PRACTICA			
HOBBIES			
PERSONA QUE ADMIRA ¿POR QUÉ?			
¿POR QUÉ QUIERES SER LA REINA DE LA JUVENTUD?			

FECHA _____

FIRMA _____

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR (EN CASO DE SER MENOR DE EDAD)



Jr. San Martín - Ambientes del Estadio de Caraz

+51 (43) 483 860

municipalidad@municaraz.gob.pe

